



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

C/S/MCL/EB/A/kcs.-



DECRETO D.S.M. N° 254 (C)

LOTA, 16 ENE. 2024

VISTOS

a).- Licencia Médica, presentada por la funcionaria Srta. **MARIANET MELO RIFO**, TAMS, del Cesfam Dr. Sergio Lagos Olave.

b).- Referencia N°8052 de fecha 10 de noviembre del 2023, donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Reemplazo a doña **ALEJANDRA GARCÉS SILVA**.

c).-Memorándum N°349/23 de fecha 09 de noviembre del 2023, donde la Jefa (S) del Departamento de Salud, solicita al Sr. Alcalde autorización para contratar en calidad de Reemplazo a Doña **ALEJANDRA GARCÉS SILVA**.

d).- Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

e).- Resolución 18, Fija Normas sobre tramitación en línea de Decretos y resoluciones relativos a las materias de personal "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado SIAPER.

Y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones correspondientes.

DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: ALEJANDRA GARCÉS SILVA
CARGO	: TAMS
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 27.11.2023
HASTA	: 26.12.2023
ORIGEN DEL CARGO	: LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA MARIANET MELO RIFO
CATEGORÍA	: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría SIAPER
- Archivo Municipal
- Encargada RR.HH
- Copia Carpeta Funcionario
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria